

## DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR DE SEDE RESPONSABLE<sup>1</sup>

D./Dña. ...., con DNI..... , cargo: ..... y correo electrónico: .....

como máximo responsable técnico<sup>2</sup> de la sede electrónica del organismo<sup>3</sup>:

- Código DIR3:.....
- Nombre: .....

Designo a las personas cuyos datos se detallan a continuación, para asumir las responsabilidades del perfil de **Administrador de Sede** que se indica:

Nombre <sup>4</sup>	
DNI	
Condición <sup>5</sup>	Interlocutor <sup>6</sup> : 1 o 2
	Empleado Público: .....indicar cargo
	Externo: .....indicar empresa
e-mail	
teléfono	

.....repetir tabla, si fuese necesario, hasta un máximo de 5 personas<sup>7</sup> por sede<sup>8</sup>. .....

y considerando las capacidades que con esta designación se les otorga a las personas anteriormente mencionadas, asumo en nombre del organismo al que represento:

<sup>1</sup> Cumplimentación requerida para solicitar el alta en los Servicios de la SGAD. Se adjuntará este documento cumplimentado y firmado. El nombre del fichero será: ACC Designacion Administrador de Sede nombresede aaaammdd , donde:

- nombresede: será la parte indicativa de la url de la sede electrónica
- aaaammdd: será la fecha de la firma del documento

Se deberá remitir completo, siempre que haya un cambio en la composición del equipo.

<sup>2</sup> Esta designación debe ser emitida por un cargo con un nivel mínimo de Subdirector General o asimilado.

<sup>3</sup> Indicar el Organismo para el que se otorgan los permisos

<sup>4</sup> Al menos uno de los designados como interlocutores deberá ser empleado público

<sup>5</sup> Indicar si es empleado público y el puesto de trabajo o si es externo, la empresa a la que pertenece

<sup>6</sup> Marcar esta condición para un máximo de dos personas, indicando el orden de prioridad entre ellas.

<sup>7</sup> El número máximo de Administrador de sede será de 5.

<sup>8</sup> Se eliminarán los permisos de administrador de sede de aquellas personas que no figuren en la última versión de este documento

**ASUME:**

- plena responsabilidad sobre todas las actuaciones que puedan realizar en el ejercicio de las competencias que les reconozco.
- La obligación de actualizar, cuando proceda esta designación y siempre que se produzca la baja del designado en el ejercicio de estas competencias.
- De forma general que, los designados, asumirán las labores de los perfiles asignados y en particular la gestión de los usuarios de su ámbito, así como la **asistencia y soporte de Nivel 1 a todos sus usuarios finales, así como, a los potenciales integradores y desarrolladores de su ámbito**. A tales efectos los Responsables Técnicos designados actuarán como Coordinadores de la demanda de soporte que se pueda generar en el ámbito de su organismo.
- Que el Servicio de **Soporte de Usuarios de la SGAD**, como prestador del servicio, **no atenderá consultas, peticiones ni incidencias (incluida el Alta en el Servicio) que no venga solicitada a través de uno de los miembros del equipo de Administradores aquí designados**.
- Que para que el Soporte de Usuarios de la SGAD pueda redireccionar incidencias y consultas que le lleguen de usuarios del ámbito de su sede, se determina el siguiente buzón electrónico:  
.....**indicar dirección de email** .....  
que igualmente se habilita como medio de contacto y soporte en la propia sede electrónica.
- Que, al margen de lo anterior, solo **los Administradores de Sede designados como Interlocutor (máximo 2)**, serán considerados como interlocutores únicos de la SGAD a efectos de recibir correos informativos, convocatorias de reuniones y otras cuestiones relacionadas con el servicio.
- Que la presentación de este escrito, no exime de la cumplimentación de la correspondiente solicitud de alta, por la vía establecida a tales efectos y de acuerdo con la documentación publicada en [administracionelectronica.gob.es/ctt/acceda](http://administracionelectronica.gob.es/ctt/acceda).
- Cumplir con cualquier requisito particular que pudiera ser requerido para poder consumir el servicio.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE